



Para despacho de oficio quatro mrs.

**SELLA VARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
SENTA Y SEIS.**



Aviendose conformado  
el Rey con lo ex-  
puesto por el Con-  
sejo de Hacienda  
en Sala de Millones,  
en Consulta de diez  
y seis de Junio pro-  
ximo anterior, con  
motivo de haverse  
preguntado en diez  
y seis de Mayo de  
este año, si convendria, que en ade-  
lante conociessen los Subdelegados de Ren-  
tas en las Causas, que en primera instan-  
cia ocurrieren en el Ramo de Aguardien-  
tes, con arreglo à los Decretos de la ex-  
tincion de su Estanco, ò si conforme à la  
Resolucion, que se tomó en mil setecien-  
tos quarenta y ocho, à Consulta del mis-  
mo

